

Todo se estó de nuevo para el día veinte y
séis del expresado mes á los contribuyentes
y tampoco acudieron en suficiente número,
verificandolo solo los asociados D. Juan Carreras
Mourenate, D. Manuel Pott y Folosa y D.
Juan Valverde, no pudiendo por consiguiente
celebrarse tampoco sesion; que con fecha 28
de Abril dispuso la Alcaldia que por tercera
vez se les convocase y citase para el dia
29 del precitado mes, previniendoles q. de no
concurrir se veria precisada á proceder á lo
que hubiera lugar para exigirles la res-
ponsabilidad q. les correspondiera por no
cumplir el servicio que la Ley les impone;
que tampoco en esta sesion acudieron los
asociados en numero bastante para verifi-
car el sorteo de los diez que segun el men-
cionado artículo y sacados á la suerte de-
ben firmar todas las hojas del libro del
censo electoral, habiendo solamente concu-
rido los Srs. Penafiel, Rodriguez, Atienza, Man-
tinea Ramon, Albaladejo Baño, Mateo, Pardo
D. Cristobal y Benimeli, excusandose por enfer-
medad el Sr. D. Luis Santa Per.

Discusion sobre
dicho asunto.

El Sr. Garcia Aliz dijo que resulta
perfectamente acreditado que el Sr. Alcalde
ha procurado cumplir con la Ley pero q.
en su sentir el Ayuntamiento nada tiene que
acordar sobre el asunto y que el Sr. Alcalde
puede hacer lo que proceda y tenga por
conveniente.

El Sr. Alcalde dijo que ha erido
su deber poner en conocimiento del Ayun-
tamiento